



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

MAT: Reconoce Licencia Médica.
DECRETO ALCALDICIO N° 6.636.-
MONTE PATRIA: 26 DE ABRIL 2018.

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo de 2002.
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde señala el periodo de Alcalde para el año 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°11.941 de fecha 12 de septiembre de 2017, que Aprueba Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias;
- Cartas de Autorización del Sr. Alcalde, de fecha 12 de abril 2018.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO: Decreto Alcaldicio N° 3.535 de fecha 8 de marzo de 2018, que Aprueba el Contrato de Prestación de Servicios 2018 de Srta. Roxana Muñoz

DECRETA:

REGULARICESE, la aprobación de Licencia Médica, desde el 11 de abril 2018 al 01 de mayo 2018, de la Srta. Roxana Muñoz Mazuela, R [REDACTED], Prestador de Servicios Municipal.

N° LICENCIA	FECHA EMISION	N° DE DIAS	EMITIDAS POR EL DOCTOR
1-37739005	10/04/2018	21	Dr. Luis Godoy Villalón

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.



Pablo Barrantes Diaz

SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECTOR(A) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

AMA/msb

DISTRIBUCION:

Oficina de Partes

Archivo Unidad de Recursos Humano